



7 de abril de 2025
Circular ViVE-9-2025

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

Por motivo de la Semana Universitaria 2025, la cual se llevará a cabo entre el 21 y el 27 de abril, se les recuerda que según el Reglamento General y los Lineamientos para la organización de actividades de Semana Universitaria, comunicados anteriormente por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil mediante la Circular ViVE 04-2025; las agrupaciones estudiantiles y universitarias que organicen actividades en el marco de dicha celebración, debieron remitir a visto bueno de la Comisión Central de Semana Universitaria (CCSU), los oficios y la documentación de respaldo respectiva, antes del día 21 de marzo.

Por lo anterior, se les comunica que las actividades que no fueron avaladas por la CCSU lamentablemente no podrán contar con la asesoría y el apoyo logístico de este órgano para ser ejecutadas, y no dispondrán de las acciones de coordinación y articulación en materia de seguridad, salud, imagen institucional, apoyo en instalaciones provisionales, entre otros.

De acuerdo con el Artículo 18 del Reglamento general de la semana universitaria ***“Las autoridades competentes tendrán la potestad de suspender todas aquellas actividades que incumplan cualquier disposición establecida en este reglamento”***.

Para el conocimiento de la comunidad universitaria se adjunta el cronograma institucional de las actividades autorizadas por la CCSU para esta Semana Universitaria.

Atentamente,

 **Firmado
digitalmente**

Dra. Leonora de Lemos Medina
Vicerrectora de Vida Estudiantil

DMH



UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

VIVE Vicerrectoría de
Vida Estudiantil

Circular ViVE-9-2025
Página 2